



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 213

San Isidro, 17 SET. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Informe N° 0286-2009-01.1.0-SCI/MSI de fecha 14SET2009 mediante el cual la Subgerente de Comunicaciones e Imagen comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 22 de setiembre al 07 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Comunicaciones e Imagen;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, desde el 22 de setiembre hasta el 07 de octubre de 2009, las funciones de Subgerente de Comunicaciones e Imagen, a doña **MARIA PAZ ORTIZ DE ZEVALLOS**, en adición a sus funciones como Subgerente de Cultura.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE